



DECRETO N° 4169 /

LAJA, Noviembre 2 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para AREL RAMIREZ DURAN Directivo, Grado 8* E.M., MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 13* E.M. y MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Días 2 al 30 DE NOVIEMBRE del 2009	Días 2 al 10 de Noviembre 2009
AREL RAMIREZ DURAN	MARIA PINCHEIRA INOSTROZA
MARIA E. FRITZ SEPULVEA	

2.- CANCELESE a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAELEINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/